



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

**HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"**

«2024 - 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994»

USHUAIA, 20/03/2024

VISTO el Expediente MS-E- 12192-2024, del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto tramita la adquisición de reactivos para equipos abl 90 y phoenix para el Servicio de Laboratorio - período de uso mensual del Hospital Regional Ushuaia, según Notas de Pedido N° 83-24 RAF 529.

Que atento a ello y con el propósito de concretar la mencionada adquisición resulta procedente autorizar las gestiones correspondientes para su perfeccionamiento.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 84/2024 RAF 529.

Que el presente gasto cuenta con su correspondiente reserva de crédito generada por Notas de Pedido N° 83-24 - RAF 529.

Que, al momento de autorizar la prosecución del trámite, la Directora de Enfermería del Hospital Regional Ushuaia ha refrendado la Nota Fundada.

Que a documento N° 15, obra Dictamen D.G.A.J.S. MS 342/2024 avalando la presente contratación.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso c), N° 1465 y N° 1004, en los Decretos Provinciales N° 1742/15, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24 y en las Resoluciones OPC N° 17/21 Anexo I, Cap. I, Inciso b), N° 58/21 y Resolución M.E. N° 148/24, sus modificaciones y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°, Decretos Provinciales N° 4537/19, N° 188/23 y N° 565/23, sus modificatorias y complementarias y en la Resolución MS N° 424/24.

Por ello:

**EL JEFE DE DEPARTAMENTO COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA**

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorizar la convocatoria y realizar el llamado a Compra Directa N° 84/24, referente a adquisición de reactivos para equipos abl 90 y phoenix para el Servicio de Laboratorio - período de uso mensual del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 83-24 - RAF 529, en los términos establecidos en el Inciso c) del Artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015 y Ley Provincial N° 1004, para el presente trámite. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2º.- Aprobar el formulario de cotización de la Compra Directa N° 84/24 RAF 529.

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 2 Bienes de Consumo, clasificación 20000 Unidad de Gestión de Gastos -UGG 9018UG, Unidad de

///...2



«2024 - 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994»

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

**HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"**

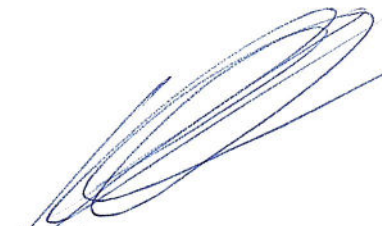
2...///

Gestión de Crédito UGC UC9018, Responsable de Administración Financiera -RAF N° 529, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4º.- Comunicar a los interesados. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y cumplido archivar.

DISPOSICIÓN H. R. U. N° 447 /24.-

HRU
L.A.V.V.


Leonardo A. Vera Varela
Jefe Dpto. Compras y Contrataciones
Hospital Regional Ushuaia

Firmado Electrónicamente por
AGENTE VERA VARELA LEONARDO ANDRES
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE DEPARTAMENTO COMPRAS Y
CONTRATACIONES H.R.U.
20/03/2024 14:20